

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05814-2024-U

CASTELLÓ DE LA PLANA

Anuncio

Aprobación lista personas admitidas y excluidas y designación del Órgano Técnico de selección del proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de Agente de policía local, mediante concurso, afectadas por el proceso de estabilización de empleo temporal

Per Decreto del delegado del Área de gobierno de impulso económico, empleo y capital humano, de fecha 19 de noviembre de 2024, se ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, mediante concurso por turno libre, de cuatro plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarias y funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

Admitidos/as:

1	IBERNON VALERA, JUAN ALBERTO
2	IVAN VLAD, ANA MARIA
3	LAZARO TORRALBA, FRANCISCO MANUEL
4	LINARES HERVAS, ANA
5	MARTINEZ AMORES, MARTA
6	MARTINEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
7	MEZQUITA VAQUER, ENRIQUE
8	MIQUEL RICART, DANIEL
9	MIRAVALLS CERVERA, FRANCISCO JOSE
10	MONTIEL MORENO, SERGIO
11	MORANT SALAS, LIDIA
12	MOROS CAPILLA, ANA
13	NAVARRO GARCES, AIDA
14	NAVARRO HUESO, JOSE
15	NOGUES PACHES, IVAN
16	OBIOL MONREAL, DANIEL
17	RAMOS ESCRIBANO, MANUEL
18	RUIZ FERNANDEZ, RUBEN
19	RULL SORIA, SARA
20	SAFONT RENAU, JORGE
21	SANCHEZ ELIPE, RUBEN
22	TORNER BARRACHINA, SUSANA
23	VENTURA HENARES, PEDRO
24	VIOUNNIKOFF BENET, TATIANA
25	ZORITA DEL OJO, BRENDAN

26	ARCE ALBA, RAMON
27	ARIAS PIEDRA, CRISTIAN
28	ARNAL GAUCHIA, PASCUAL
29	ARROYO MUÑOZ, JESÚS
30	ASENSI SANCHEZ, REMEDIOS MARIA
31	BAJO MONTES, ALBERTO
32	BELTRAN AZNAR, CARINA
33	BLAZQUEZ VILAR, NURIA
34	CHIVA ANDREU, SANTIAGO
35	CUENCA NUÑEZ, JOSE LUÍS
36	ESCORIHUELA ALARES, BEGOÑA
37	FERNANDEZ MARTI, DAVID
38	FERNANDEZ RUZAFÁ, JESUS
39	GALLEGO FLORIDO, MARIA ISABEL
40	GALVAN FERRER, SABINA
41	GINER AGUT, MIQUEL
42	GRANELL MANSERGAS, JAVIER
43	GUINOT MONFERRER, ALEXANRA

Excluidos/as:

1. FORCADELL GARCIA, CRISTOBAL, excluido por no presentar la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

2. PRATO GUERRERO, CARLOS JOSE, excluido por no presentar la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

Segundo. Designar a los miembros del tribunal calificador de dicho proceso selectivo, que de conformidad con las bases estará compuesto por:

Presidente/a:

-Titular: D. Francisco Javier Catalán Pradas, Comisario del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

- Suplente: D. Antonio Martínez Milián, Intendente del del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Vocales:

-Titular: D. Santiago Fabrega Ramírez, Agente del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

- Suplente: D^a Ana M.^a Valero Navarro, Inspectora del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

A propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

-Titular: D^a Elena González Lucas, Agente del Ayuntamiento de Onda.

- Suplente: D. Antonio Rubert Godoy, Agente del Ayuntamiento de Burriana.

-Titular: D^a M.^a José López Fraga, Agente del Ayuntamiento de Benicàssim.

- Suplente: D. Moisés Barberá Coy, Agente del Ayuntamiento de Borriol.

Secretario/a:

-Titular: D. Javier Arnau Bono, jefe de la Unidad de sanciones del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

- Suplente: D^a M.^a Teresa Giner Pallares, jefa de negociado-adjunta de sección del Negociado de contratación de obras del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.

Asesor pruebas físicas: se designa a don Juan Luis Llop Molés, técnico en organización y dirección de actividades deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Castelló.

Tercero.- Fijar el día 23 de diciembre de 2024, a las 9:30 horas, para efectuar la prueba de la fase previa al concurso, consistente en medición de estatura que se realizará en las instalaciones deportivas de Gaetà Huguet, ubicadas en carretera Ribesalbes de Castelló de la Plana.

Cuarto. Disponer un plazo de cinco días hábiles para que los/as aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista de admitidos/as y excluidos/as se elevará a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Castelló de la Plana, a 19 de noviembre de 2024

El delegado del Área de Gobierno de impulso económico, empleo y capital humano,
Juan Carlos Redondo Gamero